

Reporte periódico de actualidad para conocer la situación de los derechos humanos de la comunidad universitaria

Emergencia, ayuda humanitaria y las universidades

Aproximadamente desde hace dos años, organizaciones venezolanas de reconocida trayectoria en la defensa de los derechos humanos, han alertado que Venezuela atraviesa una emergencia humanitaria compleja (EHC). De acuerdo a la definición del Inter-Agency Standing Committee (IASC) o, en español, el Comité Interagencial Permanente, una EHC es “una crisis humanitaria en un país, región o sociedad, donde hay una dramática disrupción en los órdenes político, económico y social, que resulta de conflictos internos o externos, o de desastres naturales, mina severamente la capacidad de la sociedad de sobrevivir y de las autoridades nacionales de responder y requiere una respuesta coordinada multisectorial internacional”.

La importancia de abordar este tema es contribuir a crear conciencia, clarificar para adecuar las expectativas, no sólo a lo interno del país, sino a nivel internacional. Esta emergencia ha alcanzado a todos los sectores de la vida nacional, obviamente las universidades no han sido la excepción. De allí que se pretende dedicar esta edición del boletín a la EHC y a la ayuda humanitaria.

Las universidades frente a la emergencia

La Asamblea Nacional de Venezuela, en uso de sus atribuciones constitucionales, el 25 de septiembre del 2018 declaró la emergencia humanitaria compleja de la educación. En las consideraciones de esta declaración, en referencia a la educación universitaria se expone que:

El colapso del subsistema de educación superior como resultado de años de cerco económico por parte del gobierno nacional, ha impedido su crecimiento, el trabajo de investigación y extensión, el surgimiento de nuevas carreras, provocando el éxodo de talento y la inequidad social.



La vulneración de la Autonomía Universitaria como política represora del Gobierno Nacional, se evidencia en el allanamiento de los recintos universitarios con estudiantes heridos y presos; destrucción de bienes e infraestructura; centralización en OPSU de las nóminas, prestaciones sociales, recursos de salud y seguridad social; la centralización del ingreso estudiantil por el Ministerio de Educación Superior; el secuestro de la democracia universitaria al impedirse, a través del Tribunal Supremo de Justicia, la renovación de las autoridades de las universidades autónomas, en los períodos pertinentes y de acuerdo con su normativa. La vulneración de la Autonomía Universitaria como política represora del Gobierno Nacion

Posterior a esta acción, en el mes de octubre de 2018, los consejos universitarios, tanto de la Universidad Central como la Universidad del Zulia, aprobaron la declaratoria de emergencia. En el resto de las universidades autónomas, la comunidad universitaria se ha movilizado para solicitar a las autoridades dicha declaratoria.



Calibrando la respuesta a la emergencia

De acuerdo a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA) en su reporte Global Humanitarian Overview 2019, publicado a finales del 2018, se estima que más de 3 millones de venezolanos de manera forzada han salido del país, lo que les lleva a aseverar que este hecho se configura como el mayor éxodo en la historia moderna de América Latina y el Caribe. En el informe aseguran que quienes han abandonado el país, lo han hecho para tener acceso a servicios básicos y medicinas, así como para buscar mejores oportunidades económicas. Conforme la emergencia se agrava, el grado de vulnerabilidad de estas personas, va en aumento. Esto prefigura un enorme reto para los países receptores, sus gobiernos y comunidades, porque impacta directamente en su capacidad de absorción y de respuesta.

La OCHA proyecta que para el 2019, como consecuencia de la inestabilidad política, el deterioro de la situación socioeconómica y la inseguridad creciente, un estimado de 3,6 millones de personas, entre refugiados y migrantes, provenientes de Venezuela, necesitarán asistencia y protección. Consideran que, ni a corto ni a mediano plazo, hay perspectivas de retorno. Tal y como está contenido en el manual de campo de la OCHA, la acción humanitaria busca la organización y movilización sistemática de recursos humanos y logísticos para asistir a uno o más grupos poblacionales específicos basándose en sus derechos y necesidades, y no en la caridad. Resulta necesario examinar los principios que orientan la acción humanitaria, para ello se empleará el desarrollo de Joana Abrisketa, contenido en el Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo (2000), relativo a estos principios:

1. Humanidad. Implica proporcionar un trato respetuoso con la dignidad humana, orientado a aliviar el sufrimiento causado por los conflictos y los desastres. La población civil víctima de esas circunstancias tiene derecho a recibir protección y asistencia.

Este principio permite hacer la distinción con la caridad. La clase política que ocupa el poder, ha asegurado que Venezuela no necesita caridad o limosnas, pero el principio de humanidad nada tiene que ver con relaciones desiguales entre quien da y quien recibe, tiene que ver con la relación entre seres humanos movidos por la voluntad de aliviar el sufrimiento de otra persona y determinar las causas de la situación para trabajar en su erradicación.

2. Neutralidad. Supone la abstención de pronunciamiento sobre el conflicto. La neutralidad es la base que posibilita la acción humanitaria imparcial. No implica indiferencia por parte de las organizaciones humanitarias (lo que sería contradictorio con sus principios éticos), sino que es una estrategia operativa, un medio para poder desempeñar el fin humanitario de ayuda y protección de las víctimas.

3. Imparcialidad. Implica que la ayuda humanitaria debe proporcionarse a las víctimas en función de sus necesidades, no en función de cualquier otro criterio que suponga discriminación por raza, sexo, o ideología política.

4. Independencia. Supone que las organizaciones humanitarias cumplan con sus funciones sobre la base de sus propias decisiones, al margen de condicionamientos políticos.

5. Universalidad. Todos los seres humanos forman parte de la humanidad, así que independientemente de su nacionalidad, afiliación política, étnica o creencia religiosa, en tanto una persona es víctima, debe ser socorrida.

Los especialistas independientes en análisis y evaluación de necesidades humanitarias ACAPS (por sus siglas en inglés "The Assessment Capacities Project"), para determinar si un país es accesible o no para la recepción de la ayuda, emplean una metodología que agrupa 9 variables en 3 dimensiones. Por lo esclarecedor de las variables, seguidamente se detallarán cada una de ellas:

Dimensiones	Variables
1. El acceso de los actores humanitarios a la población afectada	1. Impedimentos a la entrada 2. Restricción de movimiento 3. Interferencia con actividades 4. Violencia contra el personal
2. El acceso de personas necesitadas a la ayuda humanitaria	1. Negación de necesidades 2. Restricción del acceso de la población a la ayuda
3. Seguridad y restricciones físicas	1. Hostilidades activas 2. Artefactos bélicos sin explotar y minas 3. Restricciones físicas

Cada variable tiene un puntaje y dependiendo del puntaje obtenido, los países son ubicados en la siguiente escala:

Sin restricciones	Accesible con restricciones bajas	Accesible con restricciones moderadas	Accesible con restricciones altas	Casi inaccesible	Inaccesible
-------------------	-----------------------------------	---------------------------------------	-----------------------------------	------------------	-------------

Venezuela ocupa el último lugar en la escala, por lo que es considerado un país inaccesible, ya que como lo expresa ACAPS: "el gobierno no reconoce la escala de las necesidades humanitarias en Venezuela y no permite que la mayoría de las agencias humanitarias y la ayuda lleguen al país".



¿Qué pueden hacer las universidades frente a la emergencia?

La EHC y su encaramiento ponen a prueba al país en su conjunto y a las universidades en particular. Las casas de estudio atraviesan su peor momento, como consecuencia de una política gubernamental destinada a la dominación de estos espacios de libertad. A pesar de esto, la situación demanda una respuesta por parte de las universidades. Al revisar las experiencias en otros países, se tiene que, en el caso de España, existe un Protocolo de actuación de las universidades frente a situaciones de crisis humanitarias, aprobado en 2006 por los Rectores de las Universidades Españolas (CRUE). Entre la serie de acciones de este protocolo, para la especificidad del caso venezolano, se pueden rescatar 5 acciones que pueden ser adoptadas por las universidades venezolanas y adaptarlas al contexto nacional:

Evaluación de la situación. Recabar todo tipo de información para poder evaluar la magnitud de la emergencia, sus consecuencias sobre la población, los condicionantes políticos, culturales y logísticos de las zonas afectadas y las necesidades de ayuda planteadas

Informar y sensibilizar. Mediante campañas realizadas en nombre de la universidad, organizar charlas y debates sobre la emergencia y sus consecuencias.

Proyectos de reconstrucción. Las universidades pueden poner su potencial humano, y conocimientos al servicio del país, elaborando proyectos de reconstrucción en diversas áreas.

Formación de expertos en ayuda Humanitaria. Es aconsejable que las universidades ofrezcan o colaboren con otros organismos en programas de formación a nivel universitario o interuniversitario destinados a formar profesionales capaces de actuar en situaciones de emergencia con una preparación sólida y pluridisciplinar en estos aspectos.

Bolsa de voluntarios. Puede resultar muy efectivo disponer de una bolsa de personal cualificado voluntario entre los miembros de la comunidad universitaria que, en calidad de profesionales expertos en distintos ámbitos, puedan estar dispuestos a colaborar.



La emergencia humanitaria demanda una respuesta. De allí que organizaciones venezolanas con la experiencia en este ámbito, urgen al despliegue de medidas de socorro y protección, ya que con los recursos existentes no se puede hacer frente a la emergencia. Está en juego la vida de seres humanos que tienen un alto riesgo de morir y carecen de los medios para lidiar con esta situación. Los segmentos más vulnerables de la población son los destinatarios directos de la ayuda humanitaria.

La ayuda tiene un carácter temporal, puesto que su función es aliviar y salvar vidas, contribuir a mitigar el impacto en los más vulnerables. En tal sentido, no resolverá los problemas del país, razón por la cual las universidades están llamadas al desarrollo de propuestas que contribuyan al rescate y reconstrucción de Venezuela.

Vista la grave situación que atraviesan las universidades venezolanas, es más que necesario replantear la forma en la que las casas de estudios han venido operando. La exigencia tiene que trascender la mera solicitud de recursos al Estado, es vital repensar la universidad del futuro que el país demanda. Queremos escuchar tus planteamientos: ¿cómo es el modelo de universidad que Venezuela necesita? Escríbenos a monitorreduni@gmail.com

Suscríbete

Contáctanos por nuestras redes sociales: [@redunivenezuela](https://twitter.com/redunivenezuela) y sigue nuestras publicaciones a través de [#MonitorRedUni](https://twitter.com/monitorreduni)



RedUniVenezuela